

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°.50-2022

SEDE MUNICIPAL

17 DE FEBRERO, 2022

4:30:00 P.M.

DIRECTORIO:

JUAN C. MOREIRA SOLORZANO

Regidor Propietario (Funge como Presidente).

REGIDORES PROPIETARIOS:

ROCIO DELGADO JIMENEZ

ESTRELLA MORA NUÑEZ

REGIDORES SUPLENTE:

KATHYA DESANTI CASTELLON

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES

Alcalde Municipal

Secretaria del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

YOHAN OBANDO GONZALEZ

Regidor Propietario (Presidente).

ERNESTO ALFARO CONDE

Regidor Propietario

RANDALL SOLIS SALAS

Regidor Suplente

FRANCISCO GONZALEZ MADRIGAL

Regidor Suplente

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ

Regidor Suplente

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

Regidora Suplente

NOGUI ALEXIS SOLANO ALTAMIRANO

Síndico Propietario

JESUS ALBERTO SOLORZANO VARGAS

Síndico Propietario

LETVIA AVILA PEREZ

Síndica Suplente

TEMAS ÚNICOS A TRATAR:

VISITANTES:

SARA PRISCILA PARAJELES JIMÉNEZ

Promotora Municipal IFAM - Unidad Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento

GERALDINE CHAVES ZÚÑIGA

Coordinadora Territorial UNED

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con lo acordado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.91, Artículo IV, inciso C) celebrada el 24 de enero del 2022 (notificado en el oficio **S.G. 016-2022**), para conocer como tema único: **“PROPUESTA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM)”**.

Posteriormente mediante acuerdo de Sesión Ordinaria N°.94, Artículo IV, Inciso B) celebrada el 14 de febrero del 2022 (notificado en el oficio **S.G. 069-2022**), se decide conocer en esta Sesión Extraordinaria el **CRITERIO DE LA COORDINADORA DE SERVICIOS FINANCIEROS, CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE TÁRCOLES** en su nota 28 de enero de 2022, solicitado al señor Alcalde en el oficio **S.G. 069-2022**).

Por tanto, el Orden del Día queda de la siguiente manera:

1. PROPUESTA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).

2. SOLICITUD DE LA ADI DE TÁRCOLES.

Inmediatamente, se procede con el desarrollo del N°.1. **PROPUESTA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SINACAM).**

De acuerdo con el oficio **DGFM-UGSTF-0109-2022** de fecha 20 de enero de 2022, la finalidad es exponer la propuesta de formación y capacitación en el marco del Sistema Nacional de Capacitación Municipal (SINACAM), dentro del cual forman parte tanto el IFAM como el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local - UNED, donde se establecen acciones estratégicas para la maximización de los recursos y la mejora en la atención a los gobiernos locales, desde las propias competencias.

De esta manera, ambas instancias han elaborado una propuesta de formación y capacitación de forma conjunta, para la atención particular de los gobiernos locales de la Región Pacífico Central. Para lo cual, se requiere tener un primer acercamiento con todos los Concejos Municipales, en el que se pueda exponer tanto la propuesta como los servicios que ambas instituciones tienen a disposición de los gobiernos locales, buscando ofrecer soluciones integrales a sus necesidades.

La funcionaria Sara Priscila Parajeles Jiménez –Promotora Municipal del IFAM –, agradece al Concejo Municipal conceder esta Sesión Extraordinaria. Al mismo tiempo, solicita la aprobación para que la funcionaria Geraldine Chaves Zúñiga –Coordinadora Territorial de la UNED – haga su exposición en forma virtual toda vez que está con problemas de salud.

El Concejo se muestra de acuerdo y la funcionaria Geraldine Chaves Zúñiga – Coordinadora Territorial de la UNED – informa que como parte de los programas de capacitación el IFAM y la UNED ha desarrollado el **Programa de Capacitación para**

Concejos de Distrito IFAM – UNED 2021-2022, compuesto de 3 módulos. El Módulo 1 de este programa se denomina “**Gestión Distrital del Desarrollo**”, se llevó a cabo en septiembre del año pasado compuesto por **4 Seminarios virtuales y gratuitos**.

Esta capacitación está dirigida a todas las sindicaturas y concejalías, tanto suplentes como propietarias, pero queda abierta la posibilidad para la participación de cualquier integrante del Concejo Municipal, y no necesariamente tiene que haber participado en el módulo N°.1.

El Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano – Presidente en Ejercicio –, manifiesta que lastimosamente en el asunto a tratar en la sesión de hoy no indicaron esta capacitación de los Concejos de Distritos, pues en ese caso hubieran asistido a esa Sesión los Síndicos porque siempre se coordina con ellos.

La funcionaria Sara Priscila Parajeles Jiménez –Promotora Municipal del IFAM –, indica que si se tiene a bien se puede coordinar una reunión con los Concejo de Distrito, para lo cual se les debe enviar el correo para contactar con los Síndicos de ambos distritos.

El Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano – Presidente en Ejercicio –, manifiesta que la Secretaría de Concejo se encargará de enviarle el correo de los Síndicos propietarios.

La funcionaria Geraldine Chaves Zúñiga –Coordinadora Territorial de la UNED –, resumen que la oferta de servicios es la siguiente:

- Programa territorial.
- Academia Municipal (Cursos).
- Tec. Cobertura Territorial.
- Gestión de Conocimiento.
- Participación Ciudadana.

Todo lo cual reitera que, sin costo alguno, y bajo la metodología /modalidad híbrida presencial.

Por su parte la funcionaria Sara Priscila Parajeles Jiménez –Promotora Municipal del IFAM –, expone que el IFAM es una entidad autónoma creada mediante la ley 4716 de

1971. Su objeto es fortalecer el régimen municipal, estimulando el funcionamiento eficiente del gobierno local y promoviendo el constante mejoramiento de la administración pública.

Para el cumplimiento de su objetivo, el IFAM trabaja de acuerdo con tres enfoques a saber:

- Articulador: permite conectar los gobiernos locales con diversos actores para hacer posible el logro de sus objetivos.
- Impulsor: permite impulsar el desarrollo local mediante nuestros servicios.
- Empático: permite crear soluciones integrales para un amplio rango de necesidades.

En términos generales, el IFAM busca impulsar el desarrollo nacional, desde la construcción local, para mejorar la calidad de vida de los y las costarricenses.

Con el propósito de poder fortalecer el régimen municipal, el IFAM cuenta con las siguientes líneas de acción:

- Incidencia política y cooperación, con lo cual se pueden generar articulación y alianzas con otras municipalidades, instituciones públicas y privadas, ONGs, entre otros, con el fin de brindarles insumos a los gobiernos locales que les permitan avanzar en diferentes áreas, según sus requerimientos.
- Apoyo administrativo. Para ello, el IFAM ha creado herramientas y recursos, como lo es el Sistema Integrado INFINITO, la aplicación gratuita denominada Índice de Movilidad Activa, la cual genera datos en formato de mapas y numérico en áreas de red vial cantonal, espacios públicos, bicicletas y caminabilidad
- Gestión Técnica.
- Información y comunicación.
- Formación y capacitación municipal.
- Financiamiento.

En cuanto a esta última línea de servicio, a finales de 2021, IFAM aprobó una reforma al Reglamento de Financiamiento, que mejora las condiciones financieras a las municipalidades para impulsar proyectos de desarrollo local; lo que permite a la institución consolidarse como la principal fuente de financiamiento de las municipalidades con condiciones competitivas.

Dentro de los beneficios que el nuevo reglamento ofrece a las municipalidades, se destacan los siguientes:

- Reducción de comisión por formalización y administración del crédito; pasando de un 3% a un 0.50%.

- Mejoras en las tasas variables, ajustables anualmente previendo los plazos de planificación de las municipalidades.
- Impulso y reconocimiento de proyectos ambientalmente sostenibles y que atienden población en vulnerabilidad, con un descuento del 25% en las tasas de interés y un 0.25% por comisión de formalización y administración del crédito.
- Bajo un enfoque solidario, IFAM estratifica a las Municipalidades para que las de menor presupuesto, puedan acceder a tasas más favorables.
- Otorgamiento de periodos de gracia, para los gobiernos locales que lo soliciten, ampliando el plazo hasta 36 meses según el tipo de proyecto.
- Ampliación del plazo máximo de financiamiento, hasta de 25 años, dependiendo del tipo de proyecto a financiar.

Esta reforma permite brindar alternativas financieras para el desarrollo de proyectos de diferente índole: infraestructura, gestión ambiental, movilidad activa, compra de equipo y maquinaria, mejoras en acueductos, cementerios, formulación de planes, entre otras; mediante condiciones competitivas y favorables para el régimen municipal.

Además de esto, IFAM procura fortalecer el régimen municipal, creando herramientas para que los gobiernos locales puedan implementar, contribuyendo y facilitándoles el logro de sus objetivos. Como parte de los otros recursos que actualmente ofrece IFAM al régimen municipal, se encuentran los siguientes:

- Guía para la facilitar la transición hacia una economía circular de los Gobiernos Locales.
- Guía para la actualización del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local y Plan Estratégico Municipal, lo cual surge de la capacitación impartida el año pasado. Pueden revisar la documentación en el siguiente enlace: https://ods.cr/sites/default/files/documentos/guia_para_actualizacion_de_pcdhl_y_pe_m_0.pdf
- Caja de Herramientas y Guía para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Para ello, pueden consultar toda la información en el siguiente enlace: <https://ods.cr/cantones-promotores-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible>.
- Acompañamiento en el proceso de Bandera Azul Ecológica, modalidad Municipalidades. En caso de requerir más información pueden consultar con la compañera Marissa Chan Wong, al correo: mchan@ifam.go.cr
- Formato Guía del Reglamento Mancomunado de la Gestión Integral de Residuos. Pueden descargar el mismo en http://www.ifam.go.cr/?page_id=5153.
- Sistema INFINITO: un ecosistema integrado de soluciones digitales para las municipalidades de Costa Rica, que incluye la gestión financiero contable, hacienda

Municipal, automatización pagos, trámites y servicios en línea. Para mayor información podrían programar una presentación virtual del sistema, e incluso una demostración del mismo. Para más información revisar <http://www.ifam.go.cr/infinito/> o contactarme.

Para conocer un poco más sobre el quehacer del IFAM, pueden revisar el siguiente vídeo, en donde se resume la visión estratégica institucional: <https://youtu.be/GrltoZINcE0>.

2) SOLICITUD DE LA ADI DE TÁRCOLES.

El Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano – Presidente en Ejercicio –, pregunta al señor Alcalde si trae el **CRITERIO DE LA COORD. DE SERVICIOS FINANCIEROS, CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE TÁRCOLES** en su nota 28 de enero de 2022 (Acuerdo de Sesión Ordinaria N°.94, Artículo IV, Inciso B) celebrada el 14 de febrero del 2022, notificado en el Oficio **S.G. 069-2022**).

El señor Alcalde no aporta ningún documento al respecto.

**SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECIOCHO HORAS Y VEINTISEIS MINUTOS,
FINALIZA LA SESIÓN.**

JUAN CARLOS MOREIRA SOLÓRZANO

XINIA ESPINOZA MORALES

Presidente en Ejercicio

...U.L...

Secretaria del Concejo.

.....
.....
.....
.....
.....
.....